



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**“SOCIEDAD CORRUPCIÓN Y JUSTICIA: ANÁLISIS,
MÉTODOS, INDICADORES CARACTERÍSTICAS DE
LA CORRUPCIÓN, UNA REVISIÓN A ESCALA
MUNDIAL Y LOS CRITERIOS PARA LA REFORMA
DE JUSTICIA”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. SUCLUPE AÑAZCO, José Omar

ASESOR METODOLÓGICO

MG. SIME MARQUEZ, Alcibiades

ASESOR TEMÁTICO

MG. CARNERO ARROYO, Ena

PIMENTEL – PERÚ

2011

La tesis que presento a continuación, la considero de vital importancia para todos los que se desenvuelven en un Estado Democrático de Derecho, Abogados, jueces, fiscales, comunidad académica jurídica, otras comunidades académicas y también a la sociedad en general.

Una de las diferencias entre lo que alguna vez considere escribir y el contenido de esta tesis, se sustenta por mi exagerada perspectiva al iniciar mis estudios de campo en materia de Derecho y justicia social, acerca del poder efectivo de un sistema jurídico y el impacto social que tienen las leyes. Esta tesis contiene temas de corrupción, cultura, poder, injusticia, violencia, leyes y/o otros afines, la misma que se circunscribe desde el punto de vista **SOCIAL-JURIDICO**, -siendo el sentido común, la búsqueda de una justicia idónea para el habitante común. Cuando en octubre del 2008 tuve la oportunidad de realizar trabajos de campo para un mural de la Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán (USS), tuve un acercamiento con un profesional probo, inteligente, de buen ánimo y buena disposición en todo momento en que pudiéramos dialogar, me estoy refiriendo al profesor Dr. Roberto MacLean Ugarteche, con quien en más de una oportunidad hemos conversado sobre su trabajo académico y de campo en materia de reformas judiciales en el mundo. Algunos trabajos rigurosos de campo sobre reformas judiciales expuestos y debatidos, en las que involucra instituciones de primer nivel como la *American Journal of Comparative Law*, *American Society of International Law* (“*International Commercial Dispute Resolution*”), en el 2004 un documento publicado por *Kennedy School of Government Case Program* de la Universidad de Harvard, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial “*World Bank Judicial Reform program*”, las Cortes Supremas de Estados Unidos, Ecuador, Guatemala, Indonesia, la Conferencia suprema de jueces de Asia y Pacífico, el Consejo Supremo de jueces de la Federación Rusa, los colegios de Abogados, universidades y grupos empresariales. De manera que, entre estas y muchas otras instituciones alrededor del mundo en su lucha por contrarrestar el flagelo de la corrupción, particularmente ha conseguido captar mi inquietud para poder intentar –al menos– comprender el sentido de las leyes y la justicia más allá de las abstracciones legales.

En el mundo existen un sin número incalculables de organismos dentro de las cuales están –los seres humanos- quienes viven bajo “el imperio de la ley” como límite a sus comportamientos como especie, con una diversidad de conflictos suavizados por las leyes. Dado que la corrupción tiene interpretaciones distintas desde diversos campos, lo que nos corresponde es analizarlas desde un enfoque social-jurídico y establecer criterios para reformar la justicia en el Perú. Cuando pienso en corrupción, una idea metafórica que se me viene a la mente, es la de un pantano húmedo que desorienta y desestabiliza la integridad de un sistema (Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial). A raíz de ello surgen distintas interrogantes en torno a esta problemática ¿La Corrupción es un enigma, un crimen o una cultura? No cabe duda que cualquiera que sea su interpretación semántica,

la corrupción es uno de los mayores problemas que vivimos en la actualidad, un desafío que se mofa de nosotros por nuestra desvalorada disposición de mirarle al frente y hacerle frente y darnos cuenta que su origen y fin sólo somos nosotros. La justicia es solamente lo que sólo nosotros podemos prestarle, lo que puede hacer las manos de cada uno de nosotros. Fuera de nosotros, la justicia no existe en la materialidad, la justicia es un instinto que brota, una percepción sensorial que se percibe. Para aquellos, en cambio, que sienten compasión por los que adolecen y consumen a consecuencia de esta enfermedad, ha llegado el momento de hacer frente o al menos reducirla, ya sea mediante métodos o análisis, a un problema manejable, buscando siempre respuestas de soluciones prácticas y eficientes para todos.